

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	08/09/2025
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Da. María Merinda Sádaba Terribas
Secretario	D. Francisco Javier Puerta Martí

ASISTENTES

- Da. María Merinda Sádaba Terribas (Alcaldesa)
- D. Javier Bravo Sánchez (Concejal delegado de Fiestas, Cultura y Promoción de la Ciudad)
 - D. Mariano Delgado Beltrán (Concejal delegado de Presidencia, Personal, Juventud y Desarrollo)
 - D. Daniel Casares Carrillo (Concejal delegado de Obras Públicas, Infraestructuras y Movilidad)
- D. Abraham Guerrero Rincón (Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Salud)
- Da. Inmaculada Paloma López García (Concejal delegada de Urbanismo, Mantenimiento y Desarrollo Sostenible)
 - Da. María del Carmen Viceira Díaz (Concejal delegada de Comercio Local y Empresas)

A los efectos prevenidos en el artículo 22.1 de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se publica en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias, el extracto de los acuerdos adoptados en la sesión, con las limitaciones establecidas en el artículo 22.2 del mismo texto legal:

1.- Aprobar la memoria técnica para la "Adecuación y mejoras de movilidad y accesibilidad en calles de Las Gabias" (expediente 2025 OBRA25000154).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes, acuerda aprobar la memoria técnica para la "Adecuación y mejoras de movilidad y accesibilidad en calles de Las Gabias", la aprobación del proyecto produce los mismos efectos que la licencia

ACUERDOS ADOPTADOS





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS



SECRETARÍA GENERAL

urbanística, en aplicación del artículo 139.2 de la ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA).

2.- Solicitud archivo de expediente sancionador (expediente 2024 14 24000861).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes, acuerda archivar el expediente sancionador solicitado.

3.- Solicitud de licencia de perro potencialmente peligroso (expediente 2025 19 25000340).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes, acuerda conceder la licencia de perro potencialmente peligroso solicitada en el expediente con los condicionantes técnicos establecidos en el texto del acuerdo.

4.- Asuntos de urgencias.

No hubo

5.- Ruegos y preguntas.

No hubo.

Las Gabias, documento firmado electrónicamente LA ALCALDESA **EL SECRETARIO GENERAL** María Merinda Sádaba Terribas Francisco Javier Puerta Martí



